



Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, pues el Estado de derecho queda cuestionado.”



LUIS GONZÁLEZ
MINISTRO DE LA CORTE



REACCIONES

Supremacía no sirve para reforma judicial, dice ministro

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que la supremacía constitucional no aplica para la reforma judicial, ya que su proceso se inició después de que se avalara la enmienda constitucional.

En entrevista con *Radio Fórmula*, el encargado de presentar el proyecto que invalida parte de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre, afirmó que en caso de que sus compañeros respalden su propuesta y el Ejecutivo y Legislativo decidan no acatar el fallo, entonces se generaría una crisis constitucional.

“Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un

rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, si una autoridad Ejecutiva no respeta la ley, entonces el sistema de Estado de derecho queda cuestionado por esa posible decisión”, aseveró.

Afirmó que lo que viene es una crisis en donde el Estado de derecho queda cuestionado y afecta la credibilidad de las resoluciones de todo el Poder Judicial y del Poder Ejecutivo también y tiene un impacto en la inversión extranjera y en las relaciones con socios comerciales.

Sobre la críticas contra su proyecto que frenaría la elección de jueces y magistrados, González Alcántara Carranca afirmó que provienen de políticos, “ellos lo que quieren es descalificar sin tener los elementos, es parte del juego político”.

Cabe destacar que el proyecto sobre la constitucionalidad de la reforma judicial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se discutirá en la sesión del próximo 5 de noviembre por el pleno del máximo tribunal del país.